

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N.º 124-2019-EI/DIRECTORIO

Lima, 09 de julio de 2019

VISTO:

El Acta de la Junta General de Accionistas de la Escuela Internacional de Posgrado, de fecha 08 de julio de 2019, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Internacional de Posgrado ha presentado ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU, su Solicitud de Licenciamiento Institucional en cumplimiento de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, por lo cual es necesario adecuar su oferta educativa a las modalidades que reconoce la Ley;

Que, la Ley N.º 30220, en su Artículo 39, Régimen de Estudios, en su parte final establece que los regímenes de estudios pueden dictarse por la modalidad presencial, semi presencial o a distancia. Este Artículo se complementa con la parte final del Artículo 43 de la misma Ley que, al referirse a los estudios de posgrado, dispone: "Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley";

Que, en sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 08 de julio de 2019, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 4, del Artículo 28 del Estatuto Social, acordó que la Escuela de Internacional de Posgrado, se desista de las modalidades semipresencial y a distancia en el dictado de sus Maestrías;

En concordancia con los Considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Social en su Artículo 49º, inc. 24 de la Escuela Internacional de Posgrado y el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha de julio de 2019;


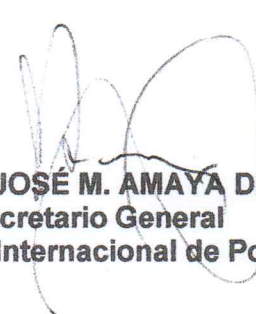


RESUELVE:



Artículo Primero: APROBAR el desistimiento de la Modalidad Semipresencial o a Distancia en los servicios educativos que ofrece la Escuela Internacional de Posgrado.

Artículo Segundo: DISPONER que la presente Resolución se ponga en conocimiento de Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Abog. JOSÉ M. AMAYA DEDIOS
Secretario General
Escuela Internacional de Posgrado



Dr. JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ
Presidente del Directorio
Escuela Internacional de Posgrado